

23
CAUCHERA DURAN S.A.

EL TELEGRAFOS

Feb. 24/74

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"CAUCHERA DURAN S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario lo. de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, el 30 de Noviembre de 1.973, se constituyó la compañía anónima denominada "CAUCHERA DURAN S. A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Libro de Industriales" el 12 de Febrero de 1.974, de fojas 1.045 a 1.072, con el No. 47; y, anotado bajo el No. 2.153 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, las siguientes personas: señor Rubén Pérez Moscoso, señorita Judith Pérez Moscoso, señor Rubén Pérez Bitar, señor Carlos Pérez Bitar, señorita Genoveva Pérez Bitar, señor Julián Pérez Bitar, señor Miguel Pérez Bitar y señor Juan Pérez Bitar, todos mayores de edad, por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.—

3.— La compañía se denomina "Cauchera Durán S. A." y su plazo de duración es de veinte años.

4.— El domicilio de la misma es la Parroquia Eloy Alfaro (Durán), cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— La compañía tiene como objeto principal la industrialización y comercialización de artículos de caucho y afines.—

6.— El capital con que cuenta "CAUCHERA DURAN S. A." para sus actividades comerciales es de UN MILLON DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.—

7.— El capital social está íntegramente suscrito y pagado, en especie, correspondientes a maquinarias relacionadas con la actividad principal de la compañía; las maquinarias han sido valuadas en la sum de Un millón de sucres; valor con el cual quedan íntegramente pagadas las acciones suscritas.

8.— El Gerente tiene la representación legal de la Compañía con amplia facultad para celebrar toda clase de actos y contratos y obligar a la Compañía en toda forma, representándola también en lo judicial, todo lo cual se entenderá de conformidad con la Ley y los estatutos vigentes.

9.— La constitución de la compañía anónima "CAUCHERA DURAN S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 3278 de 27 de Diciembre de 1.973, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Libro de Industriales" de fojas 1041 a 1044 número 46 y anotada bajo el No. 2.152 del Repertorio.—

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.—

Guayaquil, Febrero 20 de 1.974
Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO
Febrero 24/74.—